

Expediente: **2023/11-I2**

Carátula: **JORRAT GABRIEL EDUARDO C/ SALINAS SERGIO GERARDO Y SALINAS ANDRES ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SALINAS, ANDRES ALEJANDRO-DEMANDADO

27285320122 - JORRAT, GABRIEL EDUARDO-ACTOR

20240593166 - SALINAS, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 2023/11-I2



H103024780535

JUICIO: JORRAT GABRIEL EDUARDO c/ SALINAS SERGIO GERARDO Y SALINAS ANDRES ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. 2023/11-I2.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

Proveyendo presentación de la letrada Noelia N. Coronel: De conformidad a las disposiciones del art 30 de la ley 5480, en cuanto reza, "el recurso de apelación podrá interponerse ante el actuario en el acto de notificación personal o dentro del tercer día de ocurrida ésta o de la notificación por cédula. Si el recurso se deduce en forma de escrito, podrá fundarse. El expediente se elevará al superior dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concedido el recurso, aun cuando esté pendiente la reposición de sellos...", dispongo, concédase el recurso de apelación deducido, en consecuencia, elévense estas actuaciones al Superior que por turno corresponda y por medio de Mesa de Entradas Civil, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y elevación.- PEZ2023/11-I2.

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.